

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21975** VALENCIA

M.<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 245/2016, habiéndose dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil La Asociación Profesional de Empresarios Comerciantes Almacenistas y Detallistas del Mueble, con CIF G46178448, y domicilio en Valencia, Avda. del Cid, n.º 2-4-C, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 23 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160027020-1